

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de septiembre del 2022

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:03 horas del día 29 de septiembre de 2022, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes señoras y señores Consejeras, Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos; sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de este Consejo General que damos inicio siendo las 14:03 horas de del día de hoy 29 de septiembre del 2022, le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Muy buenas tardes con su permiso Presidente, en esta Sesión Extraordinaria nos acompañan. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Mtro. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----
Mtra. Marylin Elizabeth Sánchez de Loera. -----

Su servidor Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral, me permito informar de la asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como cinco (5) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo se informa a la Presidencia que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa, también nos acompaña el Maestro Jesús

Limonés Hernández Titular del Órgano Interno de Control, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez que el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos ha dado cuenta de la existencia de quórum legal para sesionar, damos inicio a esta sesión y le solicito nos dé cuenta del proyecto del orden del día para la sesión. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente señoras y señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Criterios del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para dar respuesta a las consultas realizadas por la Ciudadanía, Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas y Candidaturas Independientes. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso de Cuento “Desarrollando los Valores Democráticos”, dirigido a las y los alumnos de quinto y sexto grado de primaria del Estado de Zacatecas, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la autoridad administrativa electoral local. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Certamen “Democracia en corto”, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Comunicación Social de la autoridad administrativa electoral local. - - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad del Tercer Milenio, S.C. Campus Zacatecas, que se identifica como Universidad Interamericana para el Desarrollo y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que da respuesta a la solicitud formulada por el Representante Legal de la Organización “Proyecto Acción Ciudadana Milenial A.C.”, respecto de emitir criterios en los que se contemple omitir la celebración de asambleas y que el requisito de afiliación sólo sea mediante la aplicación móvil. - - - - -

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - - - - -

Punto número nueve: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la Autoridad Administrativa Electoral Local para el dos mil veintitrés. - - - - -

Punto número diez: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Plantilla de Plazas Eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. - - - - -

Punto número once: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de

Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Si me permite Consejero Presidente también para dar cuenta de la asistencia a esta sesión del Licenciado Aldo Adán Ovalle Campa, Representante del Partido Revolucionario Institucional, es cuanto, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bienvenido a esta sesión Licenciado Aldo Ovalle Campa, Representante del Partido Revolucionario Institucional; muchas gracias, una vez que se ha presentado el proyecto del orden del día está a la consideración de las y los integrantes de este Consejo General por si tienen algún comentario u observación, al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de someter a la consideración de este Consejo el proyecto del orden del día y darnos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Presidente, señoras y señoras Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada en relación al proyecto de orden del día y les pregunto ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son:** - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Criterios del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para dar respuesta a las consultas realizadas por la Ciudadanía, Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas y Candidaturas Independientes. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos presente el contenido de este Proyecto de Acuerdo le solicito a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Maestra Yazmín Reveles Pasillas nos dé lo más relevante de que motiva que presentemos este Proyecto de Acuerdo a este Consejo General, adelante maestra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Maestro Consejero Presidente, primero buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan, y con su permiso, me gustaría señalar que los criterios que hoy se ponen a consideración de este Consejo General se enriquecieron con las aportaciones de la Junta Ejecutiva, de la Comisión de Asuntos Jurídicos y por supuesto con la participación activa de la totalidad de las Consejeras, los Consejeros y el Consejero Presidente de este Órgano Electoral y en ese sentido, pues me gustaría señalar que el objeto de estos Criterios que hoy se someten a su consideración, tienen como finalidad dar respuesta a las consultas que realicen en su momento la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas, candidaturas independientes, y establecer sobre todo las reglas que se deberán observar al dar respuesta a las consultas que realicen estos actores, con la finalidad de establecer primero las instancias institucionales

encargadas de la atención de las mismas y con la finalidad de esclarecer el sentido de algún ordenamiento normativo electoral, la implementación de un procedimiento o dudas que en materia electoral se presenten, ya sea en el marco de un proceso electoral o fuera de este, siempre y cuando la consulta verse sobre un asunto en el que sea necesario que el Consejo General del Instituto Electoral emita un criterio general en materia electoral por tratarse de gran interés y relevancia, el cual deba ser observado por parte de la ciudadanía, los partidos políticos, las coaliciones, las candidaturas y en su caso las candidaturas independientes; el contenido de estos criterios consta de dos títulos, en el primero se establece el objeto que acabo de señalar, los criterios de interpretación, las normas supletorias que se aplicarán, el glosario y en un título segundo se aborda entre otros aspectos lo relativo a la presentación y contenido de las consultas, así como los requisitos que deberá contener la consulta que se formule, a quién debe ir dirigida y en dónde se debe presentar; el procedimiento que se llevará a cabo para dar respuesta a las consultas presentadas también trae un apartado de las notificaciones, así como lo relativo a los informes que se dan, rendir al Consejo General respecto todas las consultas que se hayan presentado y sus respuestas respectivas, así como la atención que se dio a las mismas; en esencia ese es el contenido de los Criterios que hoy se someten a consideración, muchas gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Maestra Yazmín Reveles Pasillas, Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, le solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de los puntos resolutiveos de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, sí el Proyecto de Acuerdo en su parte consciente mencionan. ---

PRIMERO. Se aprueban los Criterios del Instituto Electoral para dar respuesta a las consultas realizadas por la Ciudadanía, Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas y Candidaturas Independientes, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones y acuerdos que contravengan las disposiciones de los Criterios señalados en el punto de acuerdo primero. ---

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Si me permite Presidente, Consejeras, Consejeros, integrantes de este Consejo General, para solicitarles toda vez que el recurso con el que cuenta este Instituto, ustedes saben tenemos serias dificultades para ello, solicitar que en el punto tercero se diga lo siguiente publíquese un extracto del presente acuerdo, para este poderlo enviar de esa manera como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, esa sería nuestra solicitud, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a consideración el Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto, por si alguien desea hacer uso de la palabra, tiene la palabra la Consejera Electoral, Maestra Sandra Valdez Rodríguez, adelante. -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Sí disculpe es una duda con respecto a la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de modificar el punto tercero, es nada más con respecto a un extracto del acuerdo pero el ordenamiento sí se publicaría en su totalidad ¿verdad? Porque como aplica, la

ciudadanía lo tiene que conocer y publicarse ¿si es así? Ah okey, me quedó clara la propuesta, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Si no la hay Señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de poner a consideración de este Consejo General el Proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta por usted en el punto tercero, del resolutivo tercero y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Criterios del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para dar respuesta a las consultas realizadas por la Ciudadanía, Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas y Candidaturas Independientes con el agregado de generar un extracto del Acuerdo a que se ha hecho referencia con antelación y que está contenido en el punto tercero ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----
En virtud de este resultado se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número Cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso de Cuento “Desarrollando los Valores Democráticos”, dirigido a las y los alumnos de quinto y sexto grado de primaria del Estado de Zacatecas, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la autoridad administrativa electoral local. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos presente el Proyecto de Acuerdo le cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, Maestro Israel Guerrero de la Rosa, adelante Consejero Electoral. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, con su permiso; bien pues como ustedes saben, la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, y bueno en realidad no solo la Comisión sino desde el pleno de Consejeras y Consejeros, estamos impulsando una estrategia de ciudadanía temprana que en una parte consiste en acercar los valores democráticos y los derechos político electorales a diferentes sectores de la población juvenil, por un lado jóvenes de quinto y sexto de primaria y secundaria y por el otro preparatoria y Universidad con diversas actividades, por ello pues ustedes lo saben perfectamente, hemos estado buscando la vinculación con instituciones de educación y dependencias que trabajan con estos sectores para poder tener un mayor alcance, un mayor impacto, y además también vale la pena decirlo, con las condiciones de racionalidad de la inversión en la materia, generar sinergias presupuestales con estas instituciones de educación y con

dependencias que atienden estos sectores, y en ese sentido pues en el marco del 25 aniversario del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se presenta esta actividad que busca ejercitar en las niñas, en los niños de quinto y sexto de primaria la reflexión sobre valores de convivencia, que si los identificamos, los aprendemos y los ejercitamos desde esas edades tempranas a la postre se transforman en el ejercicio de valores democráticos de una manera incluso natural, que no inconsciente aclaro; entonces esta convocatoria pues va en ese tenor, versa sobre la reflexión y la expresión de niñas y niños a través de la presentación de un cuento que deberá estar orientando a temáticas como la igualdad, el respeto, la participación, la libertad, la tolerancia, la justicia, el pluralismo; estos son algunos de los que hemos mencionado, podrá haber otros siempre y cuando vayan relacionados con los valores democráticos, y en términos generales pues ¿qué se pide en esta convocatoria para poder participar? Características muy sencillas para este sector, un cuento, como que el cuento no haya sido premiado anteriormente, un cuento por niño, podrán ser de dos a ocho páginas, incluyendo ilustraciones, los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria en caso de aprobarse por supuesto y hasta el 14 de noviembre para lo cual nosotros, por nuestra parte comenzaremos una difusión en las instituciones de educación básica, conformaremos evidentemente un jurado calificador; el cual deberá de poner el ojo en el contenido, la creatividad, la temática y este jurado calificador deberá seleccionar a las niñas y niños ganadores para que nosotros estemos en condiciones el 28 de noviembre publicar los resultados como lo establece la propia convocatoria; materia de premiación, se estará entregando una tableta electrónica así como un paquete de libros y material didáctico con sus respectivos reconocimientos evidentemente a quienes resulten ganadores; reitero, este ejercicio, este trabajo, esta actividad se da en el marco del vigésimo quinto aniversario del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y lo ponemos a consideración de todas y todos ustedes, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral, le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a los puntos resolutiveos de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente. -----

Primero. Se aprueba la Convocatoria al Primer Concurso de Cuento “Desarrollando los Valores Democráticos”, dirigido a las y los niños de quinto y sexto grado de primaria del Estado de Zacatecas. Convocatoria que se anexa a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

Segundo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, respectivamente, para que realicen las acciones necesarias para la impresión, publicación y difusión de la Convocatoria al Primer Concurso de Cuento “Desarrollando los Valores Democráticos”, dirigido a las y los niños de quinto y sexto grado de primaria del Estado de Zacatecas. -----

Tercero. Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señoras integrantes del Consejo General, está a su consideración este Proyecto de Acuerdo por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva ponga a consideración de este Consejo la aprobación del Proyecto de Acuerdo y denos cuenta de su resultado. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Presidente señoras y señores Consejeros Electorales** se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso de Cuento “Desarrollando los Valores Democráticos”, dirigido a las y los alumnos de quinto y sexto grado de primaria del Estado de Zacatecas, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la autoridad administrativa electoral local ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: **Siete votos a favor.** -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo citado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Certamen “Democracia en corto”, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Comunicación Social de la autoridad administrativa electoral local. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos presente el proyecto de acuerdo le cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Comunicación Social, el Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejo Presidente con su permiso y con el permiso de todas y todos los presentes; bien, pues el origen de esta convocatoria está en las atribuciones que tiene el Instituto de contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas y es por ello que con el objetivo de que las juventudes presenten propuestas creativas en video y así mostrar a la ciudadanía nuevas formas de contribuir a la cultura democrática y a una ciudadanía participativa incluyente de los asuntos públicos, es que la Comisión de Comunicación Social somete a la consideración de este Consejo General, la convocatoria del certamen Democracia en Corto; esta convocatoria se compone de 13 bases, la primera es del objetivo que ya lo acabo de mencionar; la base segunda se refiere a los participantes, y bueno de acuerdo a lo que aprobó en la Comisión de Comunicación Social, podrán participar en esta convocatoria todas las y los jóvenes que tengan entre 18 y 29 años de edad, que radiquen en el Estado de Zacatecas y que cuenten con credencial para votar con fotografía, además la forma en que podrán participar las y los jóvenes podrá ser de manera individual o formando equipos de Máximo cuatro personas; la base tercera habla acerca de la vigencia, y la vigencia de esta convocatoria será precisamente una vez que se publique, siendo aprobada en su caso por este Consejo General y hasta el día 28 de octubre a las 16:00 horas, esa será la vigencia, es decir a más tardar el 28 de octubre a las 16:00 horas se estarán recibiendo los vídeos por parte de las y los participantes, los temas que comprende esta convocatoria, los cuales deberán tratar los cortos, los vídeos cortos de las y los participantes, son los siguientes: La democracia más allá del voto; Participación política de los grupos vulnerables; La democracia como forma de vida; Acciones ciudadanas para mejorar la convivencia social;

Formas alternativas de participación ciudadana; 18 años ¿porqué si voto? Uso de los sistemas electrónicos de votación; 25 años del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y Los valores democráticos, entre ellos la igualdad, el pluralismo, la libertad, justicia, paridad e inclusión; esos son los temas sobre los cuales deberán registrar los vídeos de las participantes y de los participantes; la base quinta se refiere a las propuestas, y las propuestas o bien los vídeos que se presentan ante el Instituto deberán ser completamente originales e inéditos, no deberán rebasar los límites del respeto y tampoco deberán promover la discriminación, deberán abstenerse de propagar mensajes de violencia, no podrán utilizar símbolos religiosos, deberán cumplir con los principios de imparcialidad, además no se podrá hacer referencia a ningún servidor público, ni tampoco podrán expresarse a favor o en contra de algún partido político o coalición, o de alguna candidata o candidato; la base sexta que habla acerca de las características técnicas del vídeo, bueno entre las más importantes es que la duración de este vídeo deberá ser de uno a tres minutos, por ahí vienen en el numeral 3 los formatos en los cuales deberán presentarse los vídeos, independientemente del tema que utilicen las y los participantes como parte de los festejos del 25 aniversario del Instituto, todos los vídeos deberán contener el eslogan del 25 aniversario del Instituto, que es “Instituto Electoral del Estado de Zacatecas 25 años impulsando la democracia”, en todos los vídeos deberá existir este eslogan, además la musicalización de los vídeos deberá ser sin copyright ¿para qué? Para evitar que los vídeos una vez que el Instituto los publique en las plataformas de Facebook o de YouTube nos los tumben por no tener los derechos de la música, se recomienda hacer que los participantes no utilicen a personas menores de 18 años y si así lo van a hacer deberán de contar con los permisos correspondientes por escrito del papá, de la madre, o del tutor de la niña o del niño que participe en este vídeo, los vídeos no deberán pesar más de 2 Gigabytes y se deberán enviar por la plataforma wetransfer, al correo coordinacion.ucs@ieez.org.mx, cada concursante o equipo podrá enviar únicamente un vídeo; vamos ahora a la base séptima que es de la recepción de los materiales, como ya lo comenté deberá ser en ese correo electrónico vía wetransfer y también deberán de adjuntar cuando envíen el vídeo, un archivo en donde se establezcan los datos y documentación de las y los participantes, a fin de que podamos tener la comunicación con ellos para las diferentes etapas, como son notificarles alguna omisión, para convocarlos para los premios, etcétera, a eso se refiere esta base; pasamos a la base octava que es de los derechos de autor, bueno pues como es en todos los concursos que realiza el Instituto, los trabajos que se reciban pasan a ser propiedad del Instituto quien podrá o nosotros podremos publicarlos en las actividades que realicemos para el cumplimiento de los fines institucionales, y obviamente en todo momento se deberá mencionar la autoría original de dichos trabajos; y la base novena es del jurado calificador, aquí establece que la Comisión de Comunicación Social en su momento va a determinar la integración del jurado calificador, que deberán ser personas especialistas en la materia, con conocimientos amplios en la materia político electoral; la base décima habla acerca de los premios, aquí va a haber premiación a primero, segundo y tercer lugar, el primer lugar con \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), el segundo lugar \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y el tercer lugar \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo, también habrá un premio especial digámoslo así por elección popular, es decir, que a partir del primero de noviembre una vez que ya se haya determinado que los trabajos cumplen con las características técnicas y con los requisitos que establece la propia convocatoria, van a ser publicados en la plataforma Facebook del Instituto por 10 días naturales, es decir del primero al once de noviembre y una vez que ya estén publicados todos los trabajos, la gente podrá emitir alguna reacción de las que están establecidas en la red social Facebook y aquel trabajo que tenga mayores reacciones será el que se haga acreedor a

un premio de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.); la base décima primera que habla de la aceptación de la convocatoria, bueno pues esta establece que todos los participantes una vez que envíen sus vídeos se entiende que aceptan las condiciones de las bases que establece la propia convocatoria; en el caso de las bases décimas segunda y décima tercera que se refieren a las personas impedidas de participar y los casos no previstos, se establece que no podrán participar en esta convocatoria ningún servidor o servidora pública del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ni tampoco personas que tengan parentesco por consanguinidad hasta el tercer grado y por afinidad hasta el segundo grado con las funcionarias y funcionarios del Instituto y los casos no previstos en su momento serán resueltos por la Comisión de Comunicación Social, en general estas son las bases que establece esta convocatoria, de este concurso por lo que lo dejó a su consideración, muchas gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, para que nos dé lectura a los puntos resolutive de este Proyecto de Acuerdo le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a la parte conducente del Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente. -----

Primero. Se aprueba la Convocatoria para el Certamen “Democracia en corto”. Convocatoria que se anexa a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

Segundo. Se instruye a la Unidad de Comunicación Social y a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, respectivamente, para que realicen las acciones necesarias para la impresión, publicación y difusión de la Convocatoria para el “Certamen Democracia en corto”. -----

Tercero. Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, se cede el uso de la palabra a las Consejeras y Consejeros, Representantes de Partido que deseen hacer uso de la misma, sobre este punto de la convocatoria; ¿no lo hay? Si no lo hay señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de poner a la consideración del Consejo este Proyecto de Acuerdo que aprueba la convocatoria y denos el resultado de la votación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Certamen “Democracia en corto”, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Comunicación Social de la autoridad administrativa electoral local ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: **Siete votos a favor.** -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo referido, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso presidente, doy cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio Especifico de Colaboración entre la Universidad del Tercer Milenio, S.C. Campus Zacatecas, que se identifica como Universidad Interamericana para el Desarrollo y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos presente el Proyecto de Acuerdo le cedo el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, Consejera Electoral, Maestra Yazmín Reveles Pasillas para que nos presente el acuerdo, adelante Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias, nuevamente buenas tardes y con su permiso Consejero Presidente; bueno señalar que desde el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se han trazado importantes programas de capacitación que buscan generar sinergias con la comunidad Universitaria, en ese sentido el programa de capacitación proyectado desde la Comisión de Paridad a través de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros de este Instituto Electoral y en conjunto con la Universidad Interamericana para el Desarrollo, UNID, está dirigido a las y los estudiantes de la carrera de Derecho a través de la modalidad presencial y desarrollando cinco módulos que se tienen previstos con una duración de dos horas, las temáticas planteadas, estamos proponiendo el tema de Derechos Humanos y Derechos Políticos, La Construcción de una Cultura Ciudadana participativa, La Inclusión y Acciones Afirmativas para la plena ciudadanía, La Democratización del Poder Público, La Paridad entre los Géneros y La Violencia Política en Razón de Género y un último módulo titulado Nuevas Masculinidades; bajo ese contexto el objeto de este convenio tiene como finalidad llevar a cabo acciones para impulsar la promoción de la ciudadanía democrática, incluyente, igualitaria, con perspectiva de género y el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, libre de violencia política, a través de la asunción por parte de las alumnas, de los alumnos, así como de las y los docentes de valores democráticos que permitan a la comunidad estudiantil participar en las acciones de su entorno comunitario, teniendo claridad de su calidad de sujetos políticos con responsabilidades y teniendo claridades de también de sus derechos cívicos para favorecer su participación efectiva en las cuestiones de interés común, destacó esto porque la finalidad es lograr la transformación de la conciencia de las y los jóvenes, quienes desde un ambiente universitario serán capaces de reflexionar y asumir valores ciudadanos que les permitan vislumbrar la importancia de su acercamiento y participación activa en los procesos democráticos y de toma de decisión de su comunidad y entorno próximo, desde el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas confiamos en que cada una de las personas que participen en este programa de capacitación que se implementaría, de firmarse este convenio específico participen y logren aprovechar este ejercicio democrático, insisto, de reflexión, de diálogo, para asumir de manera conjunta la corresponsabilidad de promover una sociedad consciente, reflexiva y sobre todo más democrática y más incluyente; es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, le pido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo por favor. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente. -----

PRIMERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio Especifico de Colaboración con la Universidad del Tercer

Milenio, S.C. Campus Zacatecas, que se identifica como Universidad Interamericana para el Desarrollo en términos del anexo que se adjunta al presente Acuerdo, para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo, en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto del orden del día, por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de poner a la consideración del Consejo el Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado del mismo. - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Presidente señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad del Tercer Milenio, S.C. Campus Zacatecas, que se identifica como Universidad Interamericana para el Desarrollo y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son:** -----

Siete votos a favor. -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo antes citado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que da respuesta a la solicitud formulada por el Representante Legal de la Organización "Proyecto Acción Ciudadana Milenial A.C.", respecto de emitir criterios en los que se contemple omitir la celebración de asambleas y que el requisito de afiliación sólo sea mediante la aplicación móvil. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, como saben estamos en el periodo para que aquellas asociaciones que manifestaron su interés por constituirse como partido local estén realizando sus asambleas, nos llegó un escrito de Proyecto Acción Milenial que es lo que motiva este Proyecto de Acuerdo; de tal manera que le cedo el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, a la Consejera Electoral, Maestra Sandra Valdez Rodríguez, para que nos presente el Proyecto de Acuerdo, adelante Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todas las personas que nos acompaña en esta Sesión Extraordinaria, con su permiso Presidente; bueno como es de su conocimiento en enero de este año dio inicio el procedimiento para la constitución de partidos políticos locales con la presentación por parte de las organizaciones interesadas en constituir un

partido político local, por lo que una vez que las organizaciones que presentaron su escrito intención cumplieron con todos los requisitos de la norma, pues podían comenzar a llevar a cabo sus doce asambleas distritales o bien las 38 asambleas municipales según lo hubieran determinado, y una vez que lleven a cabo estas, pues pueden llevar a cabo la asamblea estatal constitutiva de conformidad con las disposiciones de la materia; en el caso que nos ocupa, la organización Proyecto Acción Ciudadana Milenial A.C. presentó su escrito de intención el 31 de enero del año en curso, por lo que la Comisión de Organización se dio a la revisión del mismo así como de la documentación anexa, se hicieron los requerimientos respectivos y una vez que la organización cumplió los requisitos, se le informó que podía continuar con el procedimiento, es decir con la realización de sus asambleas; en este contexto el primero de septiembre del año en curso se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, un oficio signado por el representante legal de la referida organización, mediante el cual señala que la situación de inseguridad que vive el Estado pone en riesgo las actividades contempladas en los lineamientos para la constitución de partidos políticos locales, relativos a la celebración de las asambleas ya que con esto no ha podido concertar espacios y por consiguiente presentar la agenda respectiva, por lo que solicita se emitan criterios en los que se omita la celebración de asambleas, así como el requisito de afiliación sólo mediante la aplicación móvil, en consecuencia y a efecto de dar respuesta a la solicitud planteada por la organización, es que el día de la fecha se somete a consideración de este Consejo General este Proyecto de Acuerdo que se le circuló con antelación y en el cual a partir de la foja ocho se realiza el análisis de la normatividad que regula el procedimiento de constitución de partidos políticos, así como los argumentos que sirven de base para dar respuesta a la solicitud planteada por la organización Proyecto Acción Ciudadana Milenial A.C. ¿cuál es el sentido de la respuesta que se le está dando en este Proyecto de Acuerdo a la organización? Pues va en el sentido de que dicha organización deberá observar los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos, en la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y en los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales; ¿esto en virtud a qué? Bueno recordemos que el requisito de la celebración de las asambleas se encuentra establecido en dichos ordenamientos, en la Ley General de Partidos, en la Ley Electoral y en los Lineamientos, únicamente se retomó nuevamente este requisito entre otras muchas disposiciones, requisito que está encaminado a acreditar que la organización que aspira a crear un partido político local, cuente con representatividad en el territorio estatal o cuando menos en las dos terceras partes de él, asimismo está encaminado a demostrar que cuenta con un determinado número de afiliados en cuando menos 12 distritos o en 38 municipios y que en dichas asambleas se conocen y se aprueban sus documentos básicos; asimismo también dentro de las actividades que llevan a cabo en las asambleas, es elegir a sus delegados que en su momento acudirán a la asamblea estatal constitutiva, es importante señalar que de las ocho organizaciones que actualmente continúan con el procedimiento de constitución de partidos políticos, ya dos de ellas han iniciado con sus asambleas, por lo que hasta la fecha del día de hoy se han atendido 30 asambleas, asimismo también dentro de la parte conducente de este Proyecto de Acuerdo, se señalan cuáles han sido las acciones que ha tomado esta Autoridad Administrativa Electoral para la atención de estas asambleas e incluso se señala la disposición que se contempló en los Lineamientos, relativo a cuando las asambleas se pretendan realizar a una distancia de más de 120 kilómetros de distancia con el Instituto Electoral, lo cual así se dispuso, no podrá celebrarse después de las 17:00 horas; entonces como lo mencionaba, ya en la parte conducente están todos los argumentos y el análisis que se llevó a cabo y que se plasman en este Proyecto de Acuerdo

para dar respuesta a la solicitud planteada, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera, le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a los puntos resolutiveos de este Proyecto de Acuerdo por favor. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente. - - - - -

PRIMERO. De conformidad con lo señalado en el artículo 27, fracción VII de la Ley Orgánica, este Consejo General del Instituto Electoral, da respuesta en los términos señalados en el considerando Octavo de este Acuerdo a la solicitud realizada por el C. Rony Dustín Martínez Salas, Representante Legal de la Organización “Proyecto Acción Ciudadana Milenial A.C.”; en el sentido de que dicha organización deberá observar los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos, en la Ley Electoral y en los Lineamientos. - - - - -

SEGUNDO. Se instruye al encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que mediante oficio notifique este Acuerdo al C. Rony Dustín Martínez Salas, Representante Legal de la Organización “Proyecto Acción Ciudadana Milenial A.C.”. - - - - -

TERCERO. Publíquese este Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, está su consideración el Proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto del orden del día, por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra; al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de someter a consideración de este Consejo el Proyecto de Acuerdo y darnos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que da respuesta a la solicitud formulada por el Representante Legal de la Organización “Proyecto Acción Ciudadana Milenial A.C.”, respecto de emitir criterios en los que se contemple omitir la celebración de asambleas y que el requisito de afiliación sólo sea mediante la aplicación móvil ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo citado, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos presente el Proyecto de Acuerdo le cedo el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, la Consejera Electoral, Maestra

Sandra Valdez Rodríguez, adelante Consejera Electoral. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Muchas gracias, de nueva cuenta buenas tardes y con su permiso Presidente; bueno, de conformidad con los artículos 23 numeral 1 inciso D de la Ley General de Partidos Políticos y 50 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pues los partidos políticos tienen derecho a recibir financiamiento público a través de sus dirigencias estatales en los términos que establezca la Constitución Federal, la Constitución local, la Ley General de Instituciones, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Electoral; Asimismo el artículo 84 numeral 1 fracciones I y III de la Ley Electoral establece las vertientes del financiamiento que son entre otras para el sostenimiento y desarrollo ordinario de sus actividades permanentes y para actividades específicas relativas a la educación, capacitación política, equidad entre los géneros, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales; por su parte los artículos 41 párrafo segundo base segunda de la Constitución Federal; 51 numeral 1 inciso A fracción I de la Ley General de Partidos Políticos; 42 de la Constitución local y 85 de la Ley Electoral, establecen que el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, lo fijará anualmente la Legislatura en el presupuesto de egresos del Estado de conformidad con el anteproyecto que le envié el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijarán anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral local con corte al 31 de julio de cada año por el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, asimismo el financiamiento público para actividades específicas equivaldrá al 3% del monto total del financiamiento público que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias; en esta tesitura la fórmula para el cálculo del financiamiento público total para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes contempla únicamente dos factores ¿Cuáles son? el primero es el número total de ciudadanos escritos en el padrón electoral local con corte al 31 de julio de cada año y un porcentaje del valor diario de la UMA, esto es el porcentaje equivalente al 65%, hay que tomar en cuenta que el valor diario de la UMA actualmente está en \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.), en esta tesitura tomando en cuenta la fórmula establecida tenemos que el monto total de la bolsa del financiamiento público para actividades ordinarias asciende la cantidad de \$78'769,843.89 (Setenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 89/100 M.N) cómo se puede observar en la foja once del Proyecto de Acuerdo que hoy se somete a consideración de este Consejo General; así mismo el monto del financiamiento público para actividades específicas de conformidad con lo establecido en las normas de la materia y que ya fueron señaladas anteriormente equivaldrá a la cantidad total de \$2'363,095.32 (Dos millones trescientos sesenta y tres mil noventa y cinco pesos 32/100 M.N.) tal y como se puede apreciar en la foja doce del Proyecto de Acuerdo; a partir de la foja diez del Proyecto de Acuerdo que hoy se somete a consideración de este Órgano Superior de Dirección, bueno, se encuentran señalados los elementos que se toman en cuenta para desarrollar la fórmula, así como los cálculos respectivos, sobre todo en el considerando trigésimo noveno se puede apreciar el monto total del proyecto del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año 2023, el cual asciende la cantidad de \$81'132,939.21 (Ochenta y un millones ciento treinta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 21/100 M.N); cabe señalar que en este momento sólo se está fijando la bolsa, que en su momento se distribuirá entre todos los partidos políticos una vez que se determinen los montos de financiamiento al cual tendrán derecho los mismos de conformidad con las disposiciones de la

materia y que se determinarán en su momento en el mes de enero del próximo año; también es importante mencionar que el Constituyente permanente en la reforma que se llevó a cabo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 2007, prohibió el crecimiento de la bolsa para el financiamiento público ordinario de los partidos políticos ante el incremento en el número de estos, por lo que en caso de que se constituyan nuevos partidos políticos el próximo año, únicamente se modificarán en su momento los montos que se determine recibirán cada uno de los partidos políticos por este financiamiento, sería cuanto muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a los puntos resolutive de este Proyecto de Acuerdo por favor. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente. - - - - -

Primero. Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, la cantidad de \$78'769,843.89 (Setenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 89/100 M.N). - - - - -

Segundo. Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, la cantidad de \$2'363,095.32 (Dos millones trescientos sesenta y tres mil noventa y cinco pesos 32/100 M.N.). - - - - -

Tercero. El monto total del anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, asciende a la cantidad de \$81'132,939.21 (Ochenta y un millones ciento treinta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 21/100 M.N). - - - - -

Cuarto. Se ordena a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección, proceda a elaborar la propuesta de distribución y calendarización de ministraciones de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, una vez que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado apruebe en definitiva el monto de financiamiento público para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - - - - -

Quinto. Remítase copia certificada de este Acuerdo a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Consejero Presidente, para los efectos legales conducentes. - - - - -

Sexto. Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. - - - - -

Séptimo. Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que estamos abordando en este punto del orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, favor de poner a consideración de las y los Consejeros el Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultados de la votación. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con**

relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés ¿quiénes estén a favor? Gracias, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo citado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la Autoridad Administrativa Electoral Local para el dos mil veintitrés. -----

El Consejero Presidente: Para que nos presente el Proyecto de Acuerdo y las Políticas y Programas, lo que contiene este Proyecto de Acuerdo y sus anexos le cedo el uso de la palabra al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, adelante. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente; sí para agradecer también públicamente el esfuerzo, el trabajo que se realizó por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales, debo comentarles que también de manera conjunta con los integrantes de la Junta Ejecutiva, el Órgano Interno de Control, fueron sesiones y reuniones de trabajo que fue incluso hasta ya altas horas, ya tarde, noche para llevar a cabo la presentación de este documento y su elaboración, quiero comentarles también que el día martes 27 se llevó a cabo una reunión con la representación de los partidos políticos en la cual entre otros temas se les presentó precisamente este documento; estas Políticas y Programas comentarles, es el programa operativo para el ejercicio fiscal 2023, este documento es de suma importancia, toda vez que es la base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del IEEZ, Asimismo reiterarles que estas Políticas y Programas son el instrumento rector que guía el rumbo institucional y precisamente este documento está sustentado en las atribuciones y responsabilidades propias de cada una de las áreas que integran este Instituto Electoral y se orientan al cumplimiento de esas actividades, que reitero, no solamente son ordinarias sino que también son para proceso electoral, todo ello con apego a los fines y principios que la Constitución y la Legislación Electoral nos señalan; reiterarles que estas Políticas y Programas se contienen en cuatro apartados esenciales que son la Matriz, la Matriz de Indicadores para Resultados, el formato Gant y la Base para Presupuesto; estas Políticas y Programas que se les presentaron a las representaciones de los partidos políticos el día martes, reitero, es precisamente para presentárselas y el día de hoy, yo quiero destacar que ha sido ese enorme trabajo, esfuerzo y que va a ser para el próximo año estar realizando de manera ordinaria, reitero, y para proceso electoral, que iniciamos el 7 de septiembre para el proceso 2023-2024, que precisamente a lo largo de 25 años toda vez que en este año cumple el Instituto 25 años, reiterar que han sido 25 años de trabajo y que estas Políticas y Programas precisamente llevan a cabo esa orientación, a seguir actuando conforme lo

establece la Legislación, atendiendo y llevando a cabo acciones para construir democracia, para contribuir a la consolidación de la confianza y por supuesto la credibilidad del IEEZ; con estas Políticas y Programas de actividades que se llevan a cabo, precisamente se busca garantizar que la voz y el voto de la ciudadanía sean atendidos, para alcanzar de manera plena una democracia basada en los principios rectores que nos rigen en materia electoral, reiterarles que las áreas del Instituto Electoral, informaremos de manera puntual sobre el avance y el cumplimiento de las actividades que realizaremos y esto se hace a través de la presentación de informes que en su momento conoce la Junta Ejecutiva y con posterioridad se llevan en cada Sesión Ordinaria al seno del Consejo General, con lo cual se conocerá el avance y cumplimiento de esas actividades, reitero, de todas las áreas de este Instituto Electoral, de manera general ustedes conocen el documento, es lo que estaríamos ahorita comentándoles y estamos atentos a sus comentarios, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de ceder el uso de la palabra le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a los puntos resolutivos de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente. -----

Primero. Se aprueban las Políticas y Programas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio dos mil veintitrés, que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

Segundo. Se ordena a la Junta Ejecutiva de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, proceda a realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de este Acuerdo y sus anexos. -----

Tercero. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el presente Proyecto de Acuerdo por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, bueno toma la palabra el Consejero Presidente para de la misma manera sumarme al reconocimiento a las y los Consejeros Electorales para la elaboración, algunas reuniones de trabajo que tuvimos, también con la Junta Ejecutiva para elaborar estas Políticas y Programas; así mismo también reconocer a las Directoras y Directores, Encargado de Despacho, su contribución, su apoyo para elaborar este documento, también a los Jefes de Unidad que participaron en las reuniones de trabajo que iniciamos desde agosto, hay que mencionar que desde agosto tuvimos reuniones con cada Dirección para revisar las Políticas y Programas que se estarán planteando para el próximo año y mencionar que, como sabemos el próximo año es un año de ya inició de las actividades preparatorias de la jornada electoral del 2024 y en estas Políticas y Programas se están considerado actividades propias del inicio del proceso electoral 2023-2024, en la primer semana de septiembre del próximo año iniciamos proceso electoral y por supuesto que están contempladas las actividades de cada una de las áreas, dependiendo del área, por supuesto de actividades que se estarán desarrollando, las actividades preparatorias del proceso electoral 2023-2024; sería de mi parte cuanto, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Si no lo hay, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de poner a consideración del Consejo el Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores consejeros electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada en

relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la Autoridad Administrativa Electoral Local para el dos mil veintitrés ¿quiénes estén a favor? Gracias, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número Diez:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Plantilla de Plazas Eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos presente el Proyecto de Acuerdo le cedo el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la Maestra Brenda Mora Aguilera, adelante Maestra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Consejo Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos; bueno una vez que este Consejo General ha aprobado las Políticas y Programas de este Instituto para el año 2023 las que como ya se comentó contemplan todas y cada una de las actividades ordinarias y electorales que se llevarán a cabo por las diversas áreas de este Instituto, es deber de la Junta Ejecutiva prever y proponer las plazas eventuales así como el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios para el proceso electoral 2023, este personal coadyuvará en las tareas que ya han sido programadas, por lo que el 26 de septiembre del presente año en ejercicio de sus atribuciones la Junta Ejecutiva del Instituto de conformidad con las propuestas de cada titular del área, elaboró y aprobó el Proyecto de Plantilla de Plazas Eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores y así mismo el 27 de septiembre en la Comisión del Servicio Profesional conocimos y analizamos este Proyecto de Plantillas de Plazas Eventuales, lo anterior de conformidad con el artículo cuarto del procedimiento para la selección y contratación de prestadores de servicios eventuales, y como ustedes saben, ya se ha comentado, en el año 2023 tendremos actividades ya preparatorias del proceso electoral y ya el inicio del mismo formalmente el 7 de septiembre, por lo que estas actividades pues incrementan considerablemente en todas y cada una de las áreas, en consecuencia, mediante el presente Acuerdo se considera necesario aprobar estas 125 plazas de personal eventual para proceso electoral, plazas que se describen en la plantilla que está en este Acuerdo y en el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios, documento que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo y que se elaboró tomando como base las propuestas presentadas por los titulares de las áreas en los términos siguientes; en el área de Consejeros se ha propuestos seis plazas de Asistentes de Trabajo de Comisiones; en Presidencia tenemos 21 plazas, una directamente en Presidencia, 18 en Comunicación Social, 2 en la Unidad de Transparencia y 2 más para la Unidad del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero; en Secretaría Ejecutiva se propone, se

contemplan 15 plazas 5 en la Unidad del Secretariado, 3 en la Unidad de lo Contencioso Electoral y 1 en Vinculación, asimismo 3 en la Unidad de Oficialía Electoral y 3 en Oficialía de Partes; en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos se contemplan 31 plazas, por como ustedes saben ya empiezan las actividades de la integración de Consejos, ubicación de espacios de bodega, material y documentación electoral y bueno, es necesario pues que empiecen estos trabajos; en la Dirección Ejecutiva de Administración se contemplan 17 plazas, para las áreas de Recursos Materiales 12, Recursos Financieros 2 y 2 para Recursos Humanos; en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral se propone la contratación de 6 plazas; en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en esta área se contemplan 5 plazas; la Dirección de Sistemas Informáticos también un área que se contemplan 21 plazas y que también estará trabajando en varias programaciones que tienen de sistemas y varias actividades importantes del proceso electoral y preparatorio del proceso electoral; en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros está contemplada 1 plaza; Es así que el Catálogo de Cargos y Puestos que se anexa a este documento establece la identificación de estos puestos, de las funciones, los perfiles, los conocimientos y las competencias necesarias para el desempeño de los cargos que integran la Plantilla de Plazas Eventuales, el Consejo General en su momento y según los periodos de contratación que ya han sido programados aprobará la contratación de personal que ocupará las plazas contempladas en esta Plantilla de Plazas Eventuales, los cuales desempeñarán las funciones establecidas en el Catálogo de Cargos y Puestos; está a su consideración este Proyecto de Acuerdo, muchas gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo, por favor. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente. -----

Primero. Se aprueba la Plantilla de Plazas Eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con lo señalado en el considerando Trigésimo sexto de este Acuerdo. Documento que se anexa al presente para que forme parte integral del mismo. -----

Segundo. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está su consideración el Proyecto de Acuerdo a tratar en este punto del orden del día, por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, si no lo hay, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de poner a consideración de las y los Consejeros el Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la vocación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Plantilla de Plazas Eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondiente al

**Ejercicio Fiscal 2023 ¿quiénes estén a favor? Gracias, informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----**

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** del proyecto de acuerdo antes mencionado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número once:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, para que nos presente este Proyecto de Acuerdo que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, le cedo el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera Electoral, Maestra Brenda Mora Aguilera para que nos lo presente, adelante Maestra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias Consejo Presidente, nuevamente muy buenas tardes a todos y a todas; bueno, todas las áreas administrativas del Instituto con base en lo dispuesto por el Reglamento para la Administración de Recursos de este Instituto, proporcionaron en su momento a la Dirección de Administración un informe de todos sus requerimientos, detallado, calendarizado, para el gasto ordinario y el gasto electoral, a efecto de incorporarlos al anteproyecto de presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa para el ejercicio fiscal 2023, en esa tesitura una vez que la referida Dirección contó con toda esta información, cuantificó los requerimientos e integró los costos de los recursos humanos, materiales y financieros por Unidad Administrativa y por gasto ordinario y electoral, con la finalidad de consolidar la información y remitirla a la Junta Ejecutiva para su consideración; el pasado 26 de septiembre en sesión ordinaria la Junta Ejecutiva, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica y 34 del Reglamento para la Administración de Recursos, analizó por capítulo los conceptos de gastos ordinario y electoral así como las partidas específicas y los requerimientos presentados por cada área administrativa, derivado de lo anterior la Dirección Ejecutiva de Administración consolidó la propuesta del anteproyecto de presupuesto remitiéndolo al Consejero Presidente para los efectos conducentes, el Consejero Presidente remite a su vez a la Comisión de Administración este anteproyecto para el ejercicio fiscal 2023 para su revisión y dictaminación, así es que en Comisión de Administración sesionamos el 27 de septiembre para conocer, revisar y dictaminar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, este Anteproyecto de Presupuesto contempla los recursos necesarios para que este Instituto haga frente a las responsabilidades de ejercer la función de organizar elecciones y todo lo que ello implica, pero también de coadyuvar en el desarrollo de la vida democrática, de valores, de igualdad en el Estado de Zacatecas; el Anteproyecto está elaborado en concordancia con las Políticas y Programas de este Instituto y que ya han sido comentadas y aprobadas en esta sesión, sus componentes y sus objetivos generales se vinculan con los diversos capítulos que integran el presente Anteproyecto de Presupuesto, contemplando a su vez también las actividades ordinarias y electorales que

constitucionalmente y legalmente se le encomiendan a esta autoridad administrativa electoral; cabe señalar que cada una de las actividades ordinarias y electorales programadas en Políticas y Programas, son medibles y cuantificables, además se podrá realizar el análisis temático de los objetivos de cada programa para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados y también el impacto que tiene en la sociedad, por lo que para el presente ejercicio fiscal 2023 se contempla en el Anteproyecto de Presupuesto los gastos para la operación ordinaria y electoral, los cuales ascienden a la cantidad total de \$124,715,233.26 (Ciento veinticuatro millones setecientos quince mil doscientos treinta y tres pesos 26/100 M.N.) cantidad que resulta del análisis a detalle de todas estas actividades ordinarias y electorales a realizar en el próximo año presupuestadas por capítulos y que a continuación puntualizaré; en el presupuesto de gasto ordinario se tiene contemplada la cantidad de \$89,741,425.83 (Ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos 83/100 M.N.), en presupuesto de gasto ordinario la cantidad de \$34,973,807.43 (Treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil ochocientos siete pesos 43/100 M.N.), estos presupuestos suman la cantidad que mencionaba de \$124,715,233.26 (Ciento veinticuatro millones setecientos quince mil doscientos treinta y tres pesos 26/100 M.N.); en el presupuesto para gasto ordinario la distribución en este anteproyecto en servicios personales tenemos la cantidad de \$69'954,249.31 (sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 31/100 M.N.); en materiales y suministros \$3'888,705.63 (tres millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cinco pesos 63/100 M.N.); en servicios generales \$13'049,661.18 (trece millones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y un pesos 18/100 M.N.) y en el capítulo 5000 de bienes muebles e inmuebles \$2'848,809.71 (dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos nueve pesos 71/100 M.N.); esta distribución en el capítulo 1000 de servicios personales nosotros contamos actualmente con una plantilla de personal permanente de 107 plazas contando las del Órgano Interno de Control, se está proponiendo la contratación o consideración de 110 plazas presupuestales, es decir, se incrementarían tres, a efecto dos de ellas, se está proponiendo crear la Unidad de Archivo Institucional en virtud de que la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas nos obliga a tener un área que se encargue de la organización, conservación administración y preservación de la información pública con la que cuenta esta autoridad administrativa, es necesario pues y habla de una Dirección, pero en virtud de que vemos difícil crearla en este momento, estamos proponiendo una Unidad de Archivo Institucional que cuente con un Jefe o Jefa de Unidad y un Técnico o Técnica de la Unidad para que se ocupen de estas actividades importantes, y por otro lado también se propone se integre una plaza de Jefe o Jefa de Prerrogativas y Partidos Políticos en virtud de la experiencia que ya se ha tenido y la necesidad que se tiene en esta Institución, además de una recomendación por parte del INE en poder contar con un área con ciertas actividades que se contemplan aquí y se ocupe de estas actividades de prerrogativas y partidos políticos; es así eso en cuanto a este capítulo mil de servicios personales; en capítulo 2000 en materiales y suministros, bueno aquí se requieren y se contemplan diversos materiales, suministros, los que se contemplan materiales, útiles de oficina, de limpieza, de impresión, reproducción, procesamiento y bienes informáticos, material electrónico y complementario, refacciones, accesorios, etcétera, eso también lo podemos observar dentro de este Proyecto y que es la cantidad de \$3'888,705.63 (tres millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cinco pesos 63/100 M.N.); en capítulo 3000 de servicios generales se están contemplando y que contempla todos los gastos ordinarios de pago de energía eléctrica, de agua, de servicios, de señales analógicas y digitales, servicios bancarios, financieros, arrendamiento del edificio, de activos intangibles, el mantenimiento de nuestros bienes informáticos, equipo de administración y de

vehículos, también están aquí los viáticos, pasajes, también inserciones en periódicos nacionales, locales, en revistas, etcétera este asciende a la cantidad de \$13'049,661.18 (trece millones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y un pesos 18/100 M.N.); y se describe cada una de las partidas, también este cómo se va a distribuir, en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles bueno este para el gasto ordinario tenemos \$2'848,809.71 (dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos nueve pesos 71/100 M.N.) que estaremos programando para lo indispensable de mobiliario o de algún equipo que tenga algún mantenimiento pero bueno, sin obtener o programar algo más relevante, es para contar con lo indispensable y bueno, esto es en cuanto al presupuesto de gasto ordinario; el presupuesto para gasto electoral que está programado, pues como ustedes saben ya, el inicio del proceso electoral es el 7 de septiembre de 2023, pues aquí estamos programando un gasto electoral de \$34'973,807.43 (treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil ochocientos siete pesos 43/100 M.N.) divididos o distribuidos, en el capítulo mil de servicios personales la cantidad de \$13'788,164.49 (trece millones setecientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) que contempla la Plantilla de Plazas Eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos que hemos aprobado anteriormente, de 125 plazas eventuales para este ejercicio 2023; asimismo el capítulo 2000 que es por la cantidad de \$11'556,520.10 (once millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos veinte pesos 10/100 M.N.) en materiales y suministros, pues aquí tenemos de igual forma los útiles de oficina, de impresión, de bienes informáticos e impresos y es importante aquí destacar que tenemos también previsto la documentación electoral y material electoral para el mes de diciembre del año que entra, para poder contar con este recurso, a efecto de contar con un techo presupuestal que permita realizar los procedimientos de licitación correspondiente en este mes, por ello lo estamos integrando con el debido tiempo; asimismo en el capítulo 3000 de servicios generales de igual forma se contemplan ahí las rentas de oficinas para los Consejos Distritales, arrendamientos, acondicionamiento y adecuación de todos estos espacios y en este capítulo 3000 tenemos \$8'748,412.23 (ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos doce pesos 23/100 M.N.); finalmente en el capítulo 5000 de bienes muebles e inmuebles, bueno aquí tenemos programada la cantidad de \$880,710.60 (ochocientos ochenta mil setecientos diez pesos 60/100 M.N.) para mobiliario, equipo de administración y aquí algunos bienes informáticos, que se habrán que actualizar también en su momento en virtud de que ya están obsoletos muchos de ellos y cámaras fotográficas y de vídeo; bueno esto sería lo que contiene a grandes rasgos Anteproyecto de presupuesto, finalmente quiero comentar que este anteproyecto ha sido elaborado con una perspectiva de responsabilidad y disciplina financiera proyectando y sustentando cada una de las erogaciones en las actividades que tenemos que llevar a cabo en este 2023, este Instituto privilegia el uso racional y eficiente de los recursos, apegándonos a las normas en materia de eficiencia del gasto y el control presupuestal, estamos conscientes de la situación económica actual del Estado del País y tratamos de ajustarnos en todo momento a lo indispensable y necesario para continuar desarrollando todas nuestras funciones y poder cumplir con las tareas que constitucionalmente nos han sido encomendadas, bueno pues está su consideración este Anteproyecto de Presupuesto, muchas gracias por su atención. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, le solicité al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva dé lectura a los puntos resolutivos de este Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente. - - - - -

Primero. Se aprueba como Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, la cantidad de \$124,715,233.26 (Ciento veinticuatro millones setecientos quince mil doscientos treinta y tres pesos con veintiséis centavos moneda nacional), de la cual \$89,741,425.83 (Ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional) corresponde a gasto ordinario, y \$34,973,807.43 (Treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil ochocientos siete pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional) para gasto electoral, de conformidad con lo previsto en el considerando Cuadragésimo sexto del presente Acuerdo y con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral, el cual se adjunta a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. Montos que se detallan en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. -----

Segundo. Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el 2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y del personal eventual para el Proceso Electoral 2023-2024, conforme a los anexos 4 y 5 que se anexan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

Tercero. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, por conducto del Consejero Presidente para efectos de su inclusión en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. -----

Cuarto. Remítase a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, por conducto del Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está su consideración este Proyecto de Acuerdo por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Consejero Electoral, Mtro. Israel Guerrero de la Rosa, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias Consejo Presidente, pues aprovechar, solamente reiterar lo que ya ha comentado la Consejera Brenda Mora lo que hoy se presenta en este punto como proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, reiterar como ya lo ha dicho es un proyecto de presupuesto responsable, ajustado y necesario, que requiere el Instituto para una operación óptima, las Políticas y Programas que hemos aprobado en el punto noveno del orden del día son las acciones necesarias requeridas y mandatadas en la Legislación para este Instituto y en ese tenor tenemos una reciprocidad de esas acciones, de esas Políticas y Programas con los requerimientos presupuestales para estar en condiciones de su cumplimiento cabal; en ese tenor el fortalecimiento de los Órganos Electorales es indispensable para la convivencia de las sociedades democráticas, debe trazarse no sólo desde el fortalecimiento jurídico, de su accionar, sino de las condiciones presupuestales para el cumplimiento de este y ¿a quién corresponde este fortalecimiento presupuestal? Pues la gestión no solo corresponde al propio funcionariado del Órgano Electoral, sino también a los partidos políticos, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, en términos generales a la ciudadanía en general, pero estas acciones de gestión deben de permitir garantizar, reitero, los recursos suficientes para un bien que es fundamental y sumamente preciado para la sociedad que es nuestra convivencia democrática, nuestra convivencia pacífica y conforme a derecho;

entonces en ese tenor me parece, me resulta relevante un llamado respetuoso a la Legislatura del Estado para que en el análisis presupuestal que en su momento corresponderá a ese poder constitucional, pues sea de manera objetiva y certera la revisión sobre la inversión que para el funcionamiento de la propia democracia se requiere y que también sea destinando el tiempo suficiente para la precisión de cada uno de los rubros, que además cada uno de estos rubros son parte de un engranaje para las actividades ordinarias del Instituto y para las actividades de preparación a la jornada electoral; entonces me parece fundamental, un muy respetuoso llamado a la Legislatura para que se destine el tiempo suficiente en el análisis y este sea con la mayor objetividad y certeza en la revisión de la inversión que sea para la democracia, muchas gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral, ¿alguna otra intervención? Toma la palabra el Consejero Presidente, bueno primero agradecer de nueva cuenta a las Consejeras y Consejeros ellos tienen la experiencia suficiente también para poder ayudarnos en la construcción de este proyecto de presupuesto, muchos de ellos vienen del área ejecutiva y conocen bien las necesidades que se tienen sobre todo para el año de proceso electoral; como lo señalaba la Maestra Brenda el presupuesto en gasto ordinario está basado en una política de autoridad y racionalidad como lo establecen las nuevas leyes, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Austeridad y Ejercicio del Gasto para el Estado de Zacatecas; se está planteando la creación de tres plazas solamente, una que por ley debemos de tener que es una Jefatura de Unidad del Archivo Institucional, para eso vamos a modificar el Reglamento Interior, y si en su momento es necesario mandaremos una iniciativa de ley, tenemos esa potestad para cambiar la Ley Orgánica del Instituto Electoral para crear esta Unidad de Archivo institucional, y estamos planteando también una Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, es decir, como lo marca la Ley de Austeridad, nos dice que no deben de crearse plazas que no tengan un sustento jurídico, en este caso estas tres plazas que estamos planteando tienen un sustento jurídico, la plaza de prerrogativas obedece a que habrá una modificación al Reglamento de Fiscalización para los partidos políticos, este Reglamento es facultad del Instituto Nacional Electoral, sabemos que la fiscalización es una atribución exclusiva del INE, vienen modificaciones que usarán OPLES, que los Órganos Electorales Locales tengamos más carga de trabajo para llevar el control de algunos aspectos de la fiscalización, de tal manera pues que creemos que este Proyecto de Acuerdo en gasto ordinario si ustedes observan los \$89'000,000.00 (ochenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), el año pasado se proyectaron \$89'000,000.00 (ochenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) por cierto, estamos con la misma cantidad que presupuestamos para el ejercicio 2022 y lo demás pues tiene su sustento, la otra cantidad los \$34,973,807.43 (Treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil ochocientos siete pesos 43/100 M.N.) tiene su fundamento en las actividades propias preparatorias del proceso electoral 2023-2024; efectivamente el día de mañana remitiremos al Poder Ejecutivo porque así lo establece la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Contabilidad Gubernamental el Proyecto de Acuerdo de este presupuesto de egresos, para que a su vez se siga el procedimiento contable, fiscal, presupuestal, el Ejecutivo tendrá que enviar en su momento al Congreso Local los presupuestos de egresos que hagamos los Órganos Autónomos, de todos modos como dice el punto resolutivo cuarto, remitiremos a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado este proyecto que si hoy se aprueba se lo estaremos enviando a este Congreso Local; esperemos que no nos veamos en una situación similar a la que tuvimos este año, cuando tuvimos un recorte de casi cuarenta por ciento, tenemos actividades constitucionales, atribuciones legales que hacer, proyectos específicos que desarrollar en

relación al proceso electoral y esperemos que haya sensibilidad tanto del Ejecutivo como del Congreso Local para que nos sean aprobados los recursos que estamos planteando para el ejercicio fiscal 2023, muchas gracias ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Si no lo hay, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de poner a consideración del Consejo el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2023, adelante por favor. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: ----- Siete votos a favor. -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo citado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Presidente, para informarle que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:43 horas del día de hoy 29 de septiembre del 2022 se da por concluida esta sesión, agradeciéndoles su asistencia y que tengan una muy bonita tarde, muchas gracias. -----

Doy Fe

Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas